

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

31552 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Cádiz por la que se acuerda la modificación sustancial de la concesión administrativa de la que es titular la Federación Andaluza de Vela en el Puerto de la Bahía de Cádiz.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, en la sesión celebrada el 2 de marzo de 2021, a propuesta de la Dirección, acordó la prórroga del plazo de la concesión administrativa de la que es titular la Federación Andaluza de Vela en el puerto de la Bahía de Cádiz por un período adicional por un plazo de 16,36 años, siendo la fecha de finalización de la concesión el 27 de junio de 2038.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 en concordancia con el artículo 85.7 ambos del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Cádiz, 25 de junio de 2021.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A210041322-1